La inmunidad eclesiastica no alcanze
en esta ciud^d remedio por no aver [illegible]
nido el gobierno que estas aguas [illegible] dispo
siçion como queda referido diziendo hilas
y haziendo sellos y en esta posesion quieta
se halla = y en quanto a que se debe hazer re
ssiçion al estado eclesiastico por las hilas
que tubieren en estos [illegible] ocasiones que
son locales respecto de todo el cuerpo dellas
parece no tiene razon justa ansi por la
variedad de la materia, porque como las que tienen
se les dan en sumministro enteramente y el creci
miento lo pagan los compradores que son los la
bradores sin que dello tenga perjuizio el
vendedor, y la esperiençia a mostrado y
muestra cada dia, que suele baler menos
quando no ay hilas acrezentadas y suele
baler mas quando ay acrezentadas
de manera que la necesidad mayor o menor
y a beses la tema o porfia de los ser^{mos} que se
juntan en el almoneda la encarezen
o la abaratan = ademas que este serbi
zio se haze a gente para las necesidades
tan precisas y urgentes como de presen
te se ofrezen en defensa de la religion
catolica contra herejes y infieles que per
turban la paz de la yglesia y ningun
bien mas publico que el de la defensa
de la religion christiana con que la guerra
es justissima, cuyos fines la hazen tales
caso en que los eclesiasticos deberian ayudar
por ser mayores a los menos interesados ma
yormente entiendo que como es notorio
los legos se hallan tan pobres y necesitados
que por si solos no pueden sustentarla
ni hazer la defensa sin su ayuda si se a de su
stentar lo que de presente estan pagando
los seglares desta ciud^d ansi de quiebras
de millones alcabalas centenar al mo
yor [illegible] serbizio de millones ordinario
y estraordinario, consumo de moneda